Lúnes 19 de Julio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 816

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

M^ME^ SARA

Nos proponemos decir estricta y desapasionadamente lo que pensamos, despues de la primera impresion producida en nosotros por Sara Bernhardt durante su primera representacion.

No pretendemos hacer un juicio sobre la artista, el que no puede ser hecho sino estudiándola muy detenidamente; pero podemos decir acerca de ella algunas cosas que son y serán verdaderas y que podrán modificarse por nuevos espectáculos.

Sin embargo, diremos algo que ni Dios mismo podrá remediar, porque es un hecho; y los hechos son indestructibles.

Nos parece mejor comenzar por este detalle: Sara Bernhardt no ha producido en los asistentes á su primera representacion en Buenos Aires un efecto inusitado.—Ha sido bastante aplaudida, no mas que otros buenos artistas y mucho menos que algunos, como Tamagno, por ejemplo, á quien hemos visto aplaudir pronta y espontáneamente, con uniformidad, con insistencia, y á veces con exagerada repeticion.

¿Por qué no se ha tributado á la artista un aplauso estruendoso, pronto, espontáneo y amplio?

Simplemente, porque no ha sabido, podido, ó querido producir en el público un efecto capaz de determinarlo.

Este es un hecho indestructible que tres mil personas han visto realizarse, pudiendo afirmar cada una de ellas que á pesar de la disposicion favorable en qne se hallaba, no ha sentido remover su entusiasmo de un modo vigoroso, eficaz é incuestionable.

La artista no ha conmovido por sorpresa á su público. La conmocion de ese público no ha sido una imposicion irresistible arrancada por el arte, sino el resultado de un trabajo elaborado con cierto esfuerzo y con el concurso de mil incidentes, tanto de parte de la artista como del mismo público.

A veces el aplauso parecia una obstinacion de parte de los espectadores para no confesarse defraudados.—Esta es la verdad.

Aun sobre esto, hay que descontar el hecho de que jamás público alguno pudo estar mejor dispuesto ni mas uniformemente constituido para las demostraciones favorables.

Todas las crónicas de nuestros colegas, mas ó menos benévolas, encontrarán esplicaciones plausibles: la fama de la artista, su reputacion consagrada, el amor al arte, el deseo de recibir bien á una celebridad, el temor de dar notas disonantes ó de pasar por incompetentes, y en algunos, hasta el amor patrio: todo ello puede servir de esplicacion. Pero los cien diarios que salen á luz en Buenos Aires, aun cuando uniformen su palabra sobre el diapason de un elogio sin reticencia, no engañarán á los tres mil asistentes del Politeama, ni harán cambiar las impresiones de su conciencia.

Vamos á apuntar las causas del mal éxito, que quizá sea momentáneo:

1º Faltaba halago estético en la escena. Sara Bernhardt no es bella, no tiene voz agradable, ni modulaciones simpáticas; su rostro y su cuerpo son extraordinariamente delgados; en algunos momentos, el espectador, al verla, parece asistir á una exhumacion, mas que á una escena entre vivos:—tal es el aspecto de la artista. Y esta impresion que se impone á los sentidos, solo con grandes esfuerzos de reflexion puede ser contrapesada por la fama y el nombre de la artista que trabajan por hacer olvidar á la vista lo que tiene presente, y obligarlo á convertir sus sensaciones en agradables.

2º No ha sido edificada para la expresion de los sentimientos tiernos, pues esa expresion no se aviene con las formas angulosas. Aparte de esta forma corpórea, otro elemento psíquico y fisiológico hace tambien á Sara Bernhardt poco apta para la expresion de los sentimientos de que hablamos. Su temperamento, su índole, su modo de inervacion, diremos, es modelado estrictamente para las expresiones agresivas. Donde haya una exaltacion de carácter positivo, estará cómodo el sistema sicológico y fisiológcio de la artista; pero cada vez que la situacion sea de pasividad, de tolerancia, de ternura, en una palabra, que es un sentimiento suave, blando, endeble, curvo, diremos, Sara Bernhardt no encontrará recursos en su organismo y muy pocos en su arte.—No ha sido edificada para la ternura.

3º La noche de su primera representacion, Sara estaba de mal humor, y lo dejada conocer. Cuando uno está enojado, no está para comedias.

4º El públicó tambien estaba, no enojado, pero displicente: se creia desairado por Sara, y no le hallaba escusa. No habia estallado en aplausos, es cierto, pero tampoco la artista habia dado motivo para ello. Habia sido preparado por los empresarios y por los diaristas para ser arrebatado de entusiasmo á la aparicion de Sara, y no lo fué.— En eso Sara debió ver la índole de su público, que esperaba premiarla previa esperiencia y no sin motivo. La artista debió pensar bien de ese público y no mostrarse rebelde á las primeras manifestaciones de aprecio, hechas al primer leve pretexto, mas para animarla que para premiarla por lo que todavía no habia hecho.

5º Razon económica;—el público habia comprado mas caro que ningun otro público en el mundo, el derecho de ser vivamente impresionado; y no lo fué.

6º La pieza *Fedora*, era sencillamente improbable, y en algunas partes absurda, como lo demostraríamos si se uos antojara.

Volveremos sobre todos estos tópicos, si el caso lo requiere.

REPRESENTANTES INFIELES

Ni los representantes del pueblo argentino en la Cámara de los Diputados, ni los representantes de los Estados en el Senado, tienen mandato imperativo.

No van á las Cámaras, como los miembros del Congreso Suizo, provistos de su *cahier*—especie de prontuario en que sus comitentes, al conferirles el mandato, han expresado su voluntad, su opinion, *su voto* en los asuntos de importancia que deberán ser resueltos.

Pero, llevan en su diploma la obligacion tácita de no contrariar sus intereses: son acreditados *representantes*, y esto implica la obligacion en que se halla el *mandatario* de servir, no de contrariar á los *representados ó comitentes*.

Sin embargo, aquí notamos que, los Diputados y Senadores de las Provincias que mas necesitan, desean y reclaman la instalacion del Banco Hipotecario Nacional, son los que mas se apresuran á pedir licencia para ausentarse, á fin de no verse en la necesidad de votar *con el Gobierno*.

Parecen elejidos expresamente para hacer *oposicion*, es decir, para ser el yunque que resista cuando el Poder Ejecutivo hecho martillo trate de dar forma á todo lo que aún hay de informe en el país.

Se sienten en un verdadero conflicto al verse solicitados á la vez por la Provincia ó por la fraccion de pueblo que representan y por el Gobierno Nacional que trata de satisfacer una gran necesidad de esos mismos ciudadanos ó de ese mismo Estado representado por ellos.

Pero, sucede que, al cortar la dificultad gordiana, la cortan por lo sano—es decir—prefieren contrariar los intereses de sus comitentes á votar en favor de un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, piden licencia y se van.

Pero nosotros tenemos el derecho de decir que los que así proceden son malos representantes, ó mandatarios infieles que no han respondido á la confianza en ellos depositada por sus representados y han traicionado su mandato.

Llamamos sobre este punto la atencion del pueblo de las Provincias, para que tenga presente los nombres de los que así se han conducido.

ROCHA Y GUALTERONI

Cuando un hombre comienza á hundirse, social ó politicamente, hasta las caidas le hacen cara.

Hoy que Rocha desciende á las penumbras electorales, de donde surgió por un accidente inesperado, se vé repudiado hasta por las gentes mas desvalidas, que no perdonan ocasion de sacudirle el polvo.

Ahora es el Dr. Gualteroni, aquel municipal de La Plata, elegido por los pacistas, que les defeccionó, el que va á dar un manifiesto esplicando franca y lealmente el famoso episodio que produjo su defeccion, en el cual parece que Rocha ha tenido una participacion tan *honrosa* como él.

Ya que se vé hundido, será un consuelo para Gualteroni tener á su lado nada menos que á Dardo Rocha, á quien consideraba él un grande hombre.

El manifiesto dirá que el italiano Luis Dell'Isola le pidió á nombre de Rocha que diese su voto de municipal, para Presidente ó Intendente, por el candidato achavalista. Que Gualteroni rechazó la proposicion por indecorosa, pero que aceptó tener en su casa una conferencia sobre el negocio con el mismo Rocha.

Que éste se trasladó acto continuo á la casa del municipal y le reiteró la proposicion de su comisionado; contestándole Gualteroni que él no podia traicionar á los que le habian elegido, sin perderse en el concepto público—lo que le pondria en el caso de irse del país, abandonando su clientela y sin llevar ni un comienzo de fortuna. Que Rocha le manifestó entonces que su voto era indispensable para una obra de patriotismo, como era la de asegurar el dominio de su partido en la provincia, respondiendo á grandes fines politicos ulteriores, y que él (Rocha) se comprometia á darle lo que pidiese, para asegurar su fortuna y bienestar en adelante.

Que Gualteroni manifestó á Rocha que poseia dos casitas en la capital una, en La Plata otra, y que toda su aspiracion seria venderlas en quince mil pesos moneda nacional oro sellado; á lo que Rocha contestó que él aceptaba la compra y se comprometia á pagar el precio indicado en moneda sonante,—diciéndole á Gualteroni que podia proceder inmediatamente á hacer la transferencia de esas propiedades á Luis Dell'Isola, quien le entregaria el precio convenido.

Que no obstante este formal contrato de venta, D. Dardo Rocba se ha negado á recibirse de las casas y á pagar el precio estipulado—negándose tambien á pagar toda indemnizacion *por razon de no haber convenio escrito*, y porque no ha tenido ocasion de utilizar el voto del municipal vendedor.

Este es D. Dardo, segun Gualteroni; y nosotros que le conocemos algo mejor, sabemos bien á qué atenernos en materias de lealtad personal y honradez política de ese *grande hombre*.

DANTE Y MITRE

La cavatina libertadora que *La Nacion* trae ayer como primer editorial, está escrita sobre *el motivo* dantezco: *lasciate ogni speranza.*

Ante el triunfo de la fuerza,—¡y dále con la fuerza!—ante el fraude, ante los gobiernos de hecho, no hay tu tia!

Y para decir esa vulgaridad tan repetida y sin objeto, saca á relucir las virtudes personales del autor de aquella sentencia, «el primer patriota de su tiempo, por no decír de todos los tiempos, etc.»

Bueno, hombre!—Pero *La Nacion* deberia preocuparse de imitar las virtudes de Dante, antes que perder su tiempo en escribir zonceras sobre *motivos* ya tan comentados, y tan admirablemente comentados.

El gran proscripto podia volver á Florencia, segun un decreto reciente, con solo pagar una pequeña multa y pedir al Gobierno su perdon. El contestaba así al venerable anciano que le dió la buena nueva:

«Es por ese glorioso camino por donde Dante, despues de quince años de destierro, ha de volver á su patria? Es así como se recompensa esta conciencia pura, que todo el mundo conoce; es eso lo que han merecido los sudores y las fatigas de sus estudios? Lejos de mí, lejos de un hombre á quien la filosofía consuela y anima, esa bajeza interesada, esa abyecion del alma, que se ofrece atada de piés y manos á la vergüenza y á la infamia!»

Así quisiéramos verlos templados á estos desterrados del presupuesto que venden á la primera oferta sus principios por cuatro asientos en el Congreso.

Obras son amores, y no buenas razones!

Si sabemos que están á disposicion del primero que los llama (y lo ha probado Rocha) no podemos ignorar que, una vez llamados, cambiarian de modo de sentir, de pensar y de expresarse.

Los versos de Dante, no son mas que versos; así como las cavatinas de *La Nacion*, no son mas que cavatinas.

Déme *hombres* como el poeta florentino, y le garanto que no lamentará la entronizacion de la fuerza, el fraude, la inmoralidad, etc.

Pero no me dé estas personitas que sufren nostalgia echando de menos *il bell paese* del presupuesto, porque con ellas no se puede hacer patria—ni en verso, ni en prosa.

EDITORIAL VICTORY

Así llaman los ingleses á esos grandes *triunfos noticiosos* que un diario obtiene sobee todos sus colegas.

Nosotros, á fuer de imparciales, nos vemos en la necesidad de hacer notar uno muy considerable que *El Diario* ha obtenido sobre *El Nacional*.

Este último, era el único que sabia las cosas de Sara—era, por lo menos, el que mejor las sabia.

Sus lectores puéden atestiguarlo.

—Mañana llegará Sara—hoy llega Sara—esta mañana desembarcó Sara—á las diez se sentó Sara á la mesa—Sara no almorzó con buen apetito—debido á la mala noche y á las molestias del viage, Sara tenia una pata de gallo en la sien izquierda, etc.

Todo eso escribia *El Nacional*.

Por fin, el mismo dia de su estreno, abre así su editorial de ley, aparecido, como de costumbre, á las tres de la tarde: «*Faltan tan* « *solo unas pocas horas* para que podamos « apreciar el talento de una de las reinas « teatrales de nuestro siglo.»—Lo que prueba que ese bárbaro habia estado alelado, ocupado de contar hasta los minutos...

Nada tenia de estraño, pues, que en ese mismo número apareciera el inventario de las distintas polleras que habia de ponerse la atriz en los cuatro actos de *Fedora*.

Es hasta donde puede ir el entusiasmo servil!

Solo nos faltaria preguntar si le han pedido permiso para registrarle los roperos.

Y si nos permitiéramos dar rienda suelta á nuestra imajinacion, la presentaríamos á Sara asombrada, al notar que manos estrañas han penetrado en sus intimidades y urgado sus ropas, masticando un monólogo ansioso y diciendo con tono inseguro: «Sin embargo, parece que no me falta nada... creo que no se han llevado nada... supongo que todo está aquí.»

Pero *El Diario* ha ido aún mas lejos!

No solo ha publicado el inventario que trae *El Nacional*, sino que ha puesto al lado de cada pollera el nombre, apellido y direccion de la modista que lo hizo, y hasta el precio que costó.

Y si quieren la prueba, no tienen mas que pasar por su imprenta á ver los recibos correspondientes.

Es un gran triunfo noticioso!

OTRO TRIUNFO NOTICIOSO

El Nacional, vencido por *El Diario* en el trascendental asunto de las polleras de Sara Bernhardt, no ha dado su brazo á torcer.

No puede renunciar á dos tirones la fama de noticioso, bien informado y novedoso que ha conquistado en un tercio de siglo de esfuerzos, *amen* de los gastos crecidisimos que demanda su numeroso, inteligente y activo personal.

Mas brioso que antes de la derrota, se ha puesto en movimiento; y no ha tardado en sacudir fuertemente los nervios de la sociedad bonaerense con la siguiente noticia:

«La señorita Mademoiselle Offenbach, hija « del celebrado compositor y de una española « natural de Navarra, acaba de casarse en « Paris con Mr. Pierre Mousset».

El públicó, como debe suponerse, ha sido profundamente conmovido por esta noticia realmente sensacional.

Nadie la esperaba, en efecto.

Y si algun pensador llegó á entrever el suceso, allá en el mundo infinito de las deducciones é inducciones en que casi todo es conjetural, nunca llegó á suponer que el hecho se verificara con caractéres tan acentuados.

Y *El Nacional*, llevando aún mas allá su afan por servir al respetable público, completa así sus informaciones:

« Los recien casados, pasarán parte de su « luna de miel en San Sebastian.»

Quién lo hubiera creido!

Esta última parte es superior á todo cálculo y va mas léjos que toda prevision humana.

Reciba *El Nacional* nuestras sinceras felicitaciones por su gran triunfo noticioso.

COLABORACION

Patronato

En la historia es el Patronato la forma primitiva de la union de la Iglesia y del Imperio bajo Constantino, porque las Iglesias apostólicas no fueron protegidas, sinó perseguidas.

Al principio del cristianismo, no se ocupaban los propagandistas del Evangelio de provision, de institucion canónica, de derecho canónico, de privilegios, de fundaciones, de dotaciones, de garantias, de comunismo clerical.

Cada Iglesia apostólica era asociacion libre y voluntaria, fundada sobre el espíritu de abnegacion y siempre expuesta á las persecuciones.

La proteccion especial y esclusiva, que no es otra cosa que la persecucion al revés, no fué favorable á la composicion y á la constitucion de las Iglesias; al contrario, les fué perjudicial.

Los beneficios y los títulos que confiere la investidura clerical, hicieron necesaria la intromision del Patrono en la provision de los curatos, en la ordenacion y la eleccion de los párrocos.

Ya en el Concilio de Toledo (año 400), se empleó el término de *Patrono*, y se exige para la ordenacion de los clérigos su consentimiento.

Clericos non ordinandos, nisi patronorum consensus accesserit.

En las decretales auténticas ó apócrifas que se llaman derecho canónico, se elimina mas y mas los derechos derechos del patronato civil para favorecer á los elegidos del papa.

En el Sínodo de Lyon (1245), se oyeron muchas protestas á favor de las iglesias nacionales.

Pero en su querella de las investiduras, trató Gregorio VII de suplantar al Patronato civil y el sacerdocio universal de los fieles, por la dictadura teocrática.

En dos versos latinos que se encuentran en la glosa de las Decretales de Gregorio IX, se lee:

Patrono debetur honos, onus utilitasque;
Prœsentet, prœsit, defendat, alatur egenus.

El derecho *patronal*, distinto á la soberanía nacional, descansa sobre los privilegios de la religion del Estado; es la proteccion á la intolerancia y exclusivismo del culto romano, segun el principio: *Cujus est regio, cujus est religio.*

En la lucha entre el papado y el Gobierno patronal, nos parece la separacion completa de los poderes, mas necesaria y mas segura que la restauracion del Estado «cristiano», patrono y vigilante de los bienes y de los intereses de la Iglesia católica.

El antagonismo es tan profundo entre las aspiraciones del espíritu moderno y la tutela del derecho canónico, que es imposible esperar la solucion del *Concordato* por vía de patronato.

Es interior y exterior la contradiccion entre los procedimientos del Ministro del culto y los del arzobispo.

Esa proteccion de un culto, es la persecucion de los otros.

Es siempre la libertad religiosa que pagará los gastos de la guerra *santa.*

Mientras que el arzobispo se apoya en el papado romano, pisoteando las libertades necesarias de las Iglesias, el Gobierno se arma del patronato como instrumento de guerra; y así es que el clericalismo fomenta el despotismo, aun en materia eclesiástica.

Por haber buscado el proteccionismo con sus beneficios, sus inmunidades, sus dotaciones, sus fundaciones y sus subvenciones de Estado, perdereis, oh clericales, ya habeis perdido el bien supremo, la libertad religiosa.

Que sea el Papa ó el Presidente el Patrono de la Iglesia romana, es siempre el mismo culto oficial privilegiado.

Por haber cambiado de dueño, de ídolo ó de patrono, no os habeis emancipado.

Pensadores libres, hombres independientes, discípulos sinceros del Evangelio, no os resignareis al régimen tutelar y paternal, y manifestareis la misma independencia moral, religiosa y civil.

QUISI-COSAS

Hoy lunes, cliché del *Nacional*:

« En toda esta semana, podemos asegurar, ha de resolverse la cuestion candidatura en la Provincia.»

Puede agregar, si le place:

« Rocha es el único árbitro en los destinos de Buenos Aires.»

Que te lo creian.

—

Sara debutó.
Se crispó.
Se enojó.
El público la silbó.
Y... ¡se admiró!

Lo que es Sara, no entró como el primer pié del soneto.

—

El Dr. Basualdo ha dictado un auto declarando vacante la herencia de don Gonzalez Perez.

Lucius se ha presentodo á reclamarla en condominio con Yago.

Vaya con la audacia de los dos amigos.

—

El Presidente de la Cámara de Diputados nacionales ha elevado una nota al Ministerio del Interior solicitando se impartan las órdenes necesarias á fin de que se reciba en tesorería una respetable suma proveniente de dietas no percibidas.

Entre ellas está las que, segun Lucius, debería corresponderle.

Lucius está furioso, y es probable que en la sesion de hoy interpele al Presidente de la Cámara sobre eso.

—

El señor Presidente de la Cámara de Senadores debería hacer lo mismo con las dietas de Rocha y otros señores Senadores que dejan de asistir para hacer viajes de recreo.

El erario esta pobre, y no le vendria mal esa integracion.

—

El Pueblo dice que el cuerpo diplomático cometió una verdadera descortesia no yendo á esperar á Sara en su desembarco.

Este apreciable diario ignora que estuvo allí representándole un reporter del *Nacional.*

—

La Sábana trascribe ayer una discusion que hubo en la Cámara de Senadores en Rio Janeiro.

Ella versa sobre la malevolencia de la prensa del Plata, y *La Sábana* trascribe como si tal cosa sin darse por entendida.

Qué inocente!

—

El de los clichés viejos se qneja de que la prensa afecta al General Roca no haya dado noticia de su natalicio.

Alguna vez le habia de tocar á la prensa que no le es afecta.

Dice *La Sábana:*

«*Cumple-años del Presidente*—Con una comida de íntimos celebre ayer el general Roca el 44° aniversario de su natalicio.

Durante el dia fué muy visitado y obsequiado.»

CUASIMODO.

HIPÓDROMO

Carreras de ayer.

—

Tuvieron lugar ayer las carreras, como estaba anunciado.

La concurrencia fué numerosa y el dia espléndido.

Las apuestas tibias.

A las 2 p. m. sonó la campana y empezó la primera.

Fué poco interesante.

Los caballos que debian correr eran:

Brillant, *Cyclone*, *Miss Fritz*, *Osman*, *Town beau*, *Bandoline*, *Claribel* y *Minero.*

Llegaron así:

1° Brillant, *2° Minero*, *3° Bandoline.*

Esta carrera era de 1200 metros y duró 1 m. 19 1[2 s.

El Sport dió 2.58.

La 2ª carrera, que se componia de los siguientes caballos:

Surplice, *Scoces*, *Neptune*, *Pihuen*, *Salvato* y *Wellington*, era indudablemente llamativa y casi todas las apuestas estaban á *Surplice* y *Scocés*; pero el 1° no corrió y las apuestas quedaron al segundo,

Se daba, como quien dice, la fila con *Scoces*; pero el gran vencedor en las carreras anteriores dió un *medio* fiasco.

Llegaron asi:

1° Salvato, *2° Scoces*, *3° Neptune*, *4° Pihuen*, *5° Wellington.*

La carrera era de 1750 metros y el tiempo empleado fué de 1 m. 57 1[2 s.

El Sport dió 5.19.

3ª carrera: Se componia de *Anzoleto*, *Kettledrun*, *Carte blanche* y *Masker.*

Anzoleto tampoco corrió en esta, ni *Masker.*

Al primero estaban todas las apuestas y no corriendo, se inclinaron al tercero.

Resultó lo siguiente:

Kettledrun 1° y *Carte blanche 2°.*

El Sport dió 2.28.

Esta carrera era de 3500 metros y se hizo en 4 m. 15 1[2 s.

La cuarta carrera estuvo fiambre.

Los caballos que corrrieron fueron: *Valentino*, *Hawkeye*, *Beatrice* y *Beeswing.*

Casi todas las apuestas iban á *Hawkeye*, y este llegó 1°, llegando despues *Valentino* y *Beatrice*; *Beeswing* no corrió.

El Sport dió 2. 10.

El tiro de la carrera era de 1200 metros y duró 1 m. 19 1[2 s.

La última carrera era, indudablemente, la mas interesante, pues que tomaban en ella participacion caballos de nombradia.

Estaban apuntados:—*Rosina*, *Signet*, *Pegase*, *Sweetheart*, *Sarah Jane*, *Meric mudo*, *Suzon* y *Potranca.*

Los aficionados daban la fila con *Rosina*, y aun cuadruple contra sencillo en su favor.

Sin embargo se chasquearon de una manera lamentable.

Llegaron así:

1° Sweetheart, *2° Signet*, *3° Pegase*, *4° Rosina* (*!!!*).

Esta carrera era de 1000 metros y el tiempo empleado fué de 1 m. 4 s.

El Sport dió la respetable suma de 22.40!!!!!

Cosa nunca vista.

URUGUAY

Julio 17 de 1886.

Querido FÍGARO:

Quizá por ser número cabalístico, ó porque son tres las hijas de Elena y las personas de la Santísima Trinidad, es que se han juntado tres doctores, se han puesto de *cuarta* un celebérrimo autor de folletos casamenteros, y tiran de un diario para llegar al Gobierno de Entre Rios en el próximo periodo constitucional.

No hay duda, son tres doctores
y la *cuarta* es escribano;
cuatro que se dan la mano,
deponiendo sus rencores
por levantar á un *hermano.*

Los cuatro forman el nuevo partido; nacionalista por un costado, anti-positivista por el otro; anti y filo jordanista á la vez, y ribeteado de todos colores para no perder bocado, truene por donde truene.

Como es partido que acaba de nacer, es partido de *principios*, ó que principia, que para el caso es igual.

Tres doctores y un escribano componen un *cuartelo*, cuyo programa musical ha de tener tres bemoles, y los tiene y mucho mas.

Yo me alegraria de que ese partido triunfase, por dos razones: 1° por la música y 2° por economia de trabajo electoral.

No habria que pensar en Gobernador, dice, ni Ministros.

A los cuatro les vendria á puesto por barba y ancho de costilla.

El partido es, como Vd. se imajina, popular, independiente, patriótico, desinteresado, abnegado y otras yerbas.

Juarista, salvo que gobernase otro, que seria lo otro.

Condenados al mutismo desde 1880, estos doctores en cuanto se soltaron á hablar, se convirtió cada uno de ellos en una especie de cotorra atacada de *charlomania.*

Ya nos ha puesto en aprieto sin dejarnos descansar, cuando disparó á charlar este sublime cuarteto.

Durante los seis años de buen gobierno del General Roca, han estado tragando saliva; ayúdeme V. á sentir lo que ha sido el chubasco de palabras en cuanto se han desatado!

No escriben á menos de tres y pico de columnas, para decirnos elocuentemente que son blancas las hormigas.

Uno de los doctores procedente de India, es el titan del palabreo. Capaz de escribirse entero un diario sin decir absolutamente nada, es impagable para gente que ha de perecer sin aventurar compromiso.

De todos modos, entre la estraordinaria creciente del rio Uruguay y el desborde de la palabra escrita, estamos visiblemente anonadados de un nuevo diluvio.

Si no acaban de charlar y frasear por capricho, nos habremos de inundar y se ahogará todo vicho sin poderlo remediar.

GIL BLAS.

—

POSDATA—La última novedad es que los autonomistas estamos decididos.

Una docena de rochistas, irigoyenistas y mitristas, de una parte y todo el resto de la otra; es decir, un ejército de veinte mil hombres y una montonera de la liga que le anda por delante haciendo gambetas.

Es de advertir que estos montoneros son muy gritones y hacen un ruido de todos los diablos.

Son sainetes ó entremeses
que no valen un ardite;
pocos que buscan desquite,
mucho ruido y pocas nueces.

Vale.

COSAS DE CASA

Desde ayer tarde atronaban los aires con bombas y estruendos, que continuaron incesantemente hasta la noche.

Nadie se daba cuenta de ello, pues no estando anunciada ninguna funcion que reclamara su auxilio á son de aviso, dábale un carácter en realidad muy distinto.

Donde menos ha ocurrido la imaginacion, sin embargo, ha sido al Politeama, y en verdad aquellos estruondos y aquellas bombas, han sido quemadas allí por Chiachi, como anuncio de la segunda funcion de Sara.

Mal efecto ha causado en el espíritu de los que han asistido á *Fedora*, que han tomado los estruendos por golpes pegados en un bombo que por haber abusado de su uso, ahora dá en falso.

Es sério, bastante sério lo que está aconteciendo con las colisiones en nuestro país.

En menos de quince dias, van tres: el *Villa del Salto* y un buque de vela, en el Paraná de las Palmas; el *Minerva* y el *Saturno* y últimamente el *American* con el vapor *Remolcador.*

Creemos que es la oportunidad de que se tomen medidas sérias por nuestras autoridades, ó de lo contrario, que los viageros aseguren sus vidas para que las empresas de *Seguros mútuos* las tomen por sí.

Señor Intendente, por amor de Dios, eso es vergonzoso!

Allá por la calle de Corrientes, al llegar á la de Andes, se ha instalado, segun nos cuenta Belin, nada menos que un lavadero públicoe n plena calle!!

Es lo único que quedaba que ver.

Grutas, boulevares y otras cosas por el estilo, pisen; pero.... lavaderos!

Señor Intendente, vea eso!

Efectivamente: el coronel don Andrés del Campo debe de haber perdido el juicio.

No hay quien vaya á la casa de Gobierno que no lo mire con temor.

Es necesario que se tome una medida con ese hombre.

El sábado casi lo hizo fusilar al señor Soler con un guardia que entendió mal la consigna dada por él.

Deberíasele entregar á un estudio patológico por el Dr. Galarce.

Ayer circuló el siguiente pasquin:

«Se avisa al público en general que el N° 3468 premiado con 8000 pesos en sorteo que verificó en Córdoba la «Loteria de Córdoba» el 25 de Julio del año pasado, permanece impago y se le sigue juicio ante los tribunales á la Administracion para procurar el cobro de dicho premio.

Este aviso como otros que le seguiran despues, seran publicados en Córdoba, Rosario, Buenos Aires, Montevideo, Rio Janeiro, Santiago y otras ciudades de importancia para conocimiento de todos.

SECCION AMENA

Amor y orgullo

III

En un precioso chalet del camino de Flores habitaban Ada y su padre.

Ada se hallaba en una de las salitas cuyos balcones venecianos daban al camino, cuando Luis y Alfredo llegaron en un elegante *break.*

Hiciéronse anunciar, y pronto se hallaron en presencia del padre de Ada, que los recibió con cariñosa afabilidad.

Ada no se presentó. Los amigos no preguntaron por ella, y despues de algunos momentos se despidieron y marcharon.

Ada permanecia en el balconcito, y los vió salir.

Luis hizo un movimiento para dirigir la vista donde se encontraba Ada; pero Alfredo lo miró significativamente, y Luis bajó la frente. Entraron en el carruaje y marcharon.

Ada habia seguido los movimientos de Luis. Cuando notó que éste iba á dirigirle la mirada, sintió profunda satisfaccion; pero esta desapareció cuando vió que Luis bajó la frente sin mirarla.

Una nube de tristeza pasó por su fisonomia angelical. Luego pintóse en ella un tinte de amargura, y una intensa sorpresa la conmovió. Vió alejarse el carruaje en que iban los dos amigos, y cuando desapareció dejó el balcon lanzando un suspiro.

Se dirigió al lado de su padre, y éste reprendió con suavidad su alejamiento á los jóvenes.

Indirecta y hábilmente supo que Luis no habia ni siquiera pronunciado su nombre.

Este cambio, esta indiferencia birió mas, si mas podia herirse, su delicadeza.

Luis habia cambiado, ó mejor dicho, habia vuelto á sus tiempos de alegria.

Con su inmensa fortuna, talento, juventud, figura simpática, logró volver á ser el hombre que antes habia sido.

Los dos amigos eran llamados los *inseparables.*

Las aventuras amorosas de Luis volvieron á renovarse, y no se hablaba en los salones sinó de sus originalidades.

Si se encontraba con Ada, pasaba por su lado con la mayor indiferencia y si la miraba lo hacia con burla, tratando de dirigir á alguna dama sus galanterias.

Ada habia cambiado. Su fisonomia iba adquiriendo las huellas de una enfermedad mortal. En aquellos ojos no irradiaba ya la luz de un alma alegre.

Una tarde en que los dos amigos se hallaban en casa de Luis, un sirviente se presentó diciendo que el padre de Ada deseaba hablar á solas con él.

Los dos amigos se miraron, Alfredo sonrió y sin cambiar palabra, tomó su sombrero y se fué.

—Vd. estrañará, querido Luis,—díjole el padre de Ada cuando se encontraron á solas,—el modo de presentarme en su casa; pero me ha sido necesario hacerlo así.

—Vd. es dueño, señor, de hacerlo.

—Gracias, Luis. Yo soy comerciante que solo tiene dos pasiones: los números y mi hija. Ocupado en los números, no tuve tiempo de ocuparme de mi hija, de ser verdadero padre, verdadero amigo de mi Ada.

Voluntariosa y algo rara en sus caprichos, yo la dejaba hacer todo lo que queria; pero de algun tiempo á esta parte, Ada ha dejado de tener caprichos; se ha vuelto sumisa, lo que llama mi atencion. En fin, querido Luis, Ada ha ido enfermando, y últimamente ha caido postrada en cama, presa de una enfermedad terrible.

Luis tuvo que hacer un esfuerzo sobrenatural para no lanzar un grito.

Balbuceó:

—No he sabido nada.

—No sabias nada? Lo creo. Hace tiempo que no nos vemos. Los médicos dijeron que padecia una afeccion al corazon; pero como la ciencia suele equivocarse, diagnosticaron de nuevo la enfermedad. Noches pasadas habia entrado en una fuerte crísis. La fiebre se habia apoderado de ella. Deliraba en voz alta. Yo me hallaba á su cabecera sufriendo lo que debeis suponer. De sus palabras incoherentes no sabia qué pensar, cuando pronunció el nombre de Vd.

—Mi nombre!

—Si; lo llamaba, decia que Vd. era la causa de su muerte.

—Yo!

—Odio, amor, desprecio... y últimamente esclamó llorando:—Me aborrece, y yo no puedo vivir sin su cariño.

Luis no pudo contener las fuertes palpitaciones de su corazon.

—Y bien, señor, ¿qué quereis que yo haga? —articuló

—Que qué quiero? No lo has comprendido, desdichado! Quiero la vida de mi hija.

Luis no pudo contenerse mas; arrojóse á los brazos del padre de Ada y juntos lloraron.

—Ah! señor, si vuestra hija me amase, colmaría la única felicidad de mi vida.

—Ven conmigo, hijo mio, y lo sabrás.

IV

Ada estaba en su lecho cuando su padre se acercó á ella. Envuelta en blancos lienzos, su palidez y los surcos morados de sus párpados resaltaban.

—Padre mio,—dijo la jóven,—hoy me has abandonado... no te he visto en todo el dia.

—Nó, hija mia, no te he abandonado. Fui á buscar un remedio infalible á tu enfermdad.

—Sí?... preguntó Ada sonriendo tristemente; y se quedó reflexiva.

—Ada, hija mia, cuando delirabas, has pronunciado nombres propios. Yo he oido el nombre da Luis. Hija mia, ¿amas á ese jóven?

Ada se inmutó, inclinó la frente y no contestó.

—Hija mia, dile la verdad á tu cariñoso padre, á tu amigo mas leal. Dime si en ese jóven cifras tu felicidad. Te lo pido por el cariño que te tuvo tu santa madre.

Ada, prorumpiento en llanto, contestó:

—Si, le amo, padre mio, le amo... ¡pero él me aborrece!

La puerta de la habitacion se abre y aparece Luis, quien, arrodillándose al lado del lecho, le dice:

—Perdóname, Ada mia!... Yo te amo con toda mi alma!

ADAM.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

—

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.
Julio 19 del corriente 3ª funcion del 2º abono.
A beneficio del Comendador Roberto Stagno. Con la ópera en 3 actos del Maestro Rossini

EL BARBERO DE SEVILLA

y el primer acto de la gran ópera

LOS HUGONOTES

Despues del primer acto de los Ugonotes con que empesará el espectáculo, el violor celista Sr. Alberto Romano, ejecutará la gran Fantasia el Sowenir De-Spa De-Servais.

A las 8 en punto.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
Los señores abonados pueden mandar á recojer las entradas correspondientes á las 8 funciones á la boleteria del teatro.—*La Empresa.*

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Julio 20—10ª funcion del 2º abono:
A beneficio de la 1ª Tiple señorita Antonia Bierro.

CAMPANONE

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 19—Funcion,

La Florida—Domingo 25 de Julio. Gran romeria con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.
Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886.—*El Comisario General.* C. C. Jl 9 v a 9.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886.
N.—jn29 v jl27.

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. I.—jn27 v jl26.

LA SALUD DE LA MUJER

POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS

DEL

DOCTOR N. BOLET

Enfermedades declaradas incurables, se curan con las PILDORAS TOCOLÓGICAS del Dr. N. Bolet. Otros padecimientos en la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados, desaparecen por completo con el uso de las PIBDORAS TOCOLÓGICAS DEL DOCTOR BOLET.
Remedio infalible contra la supresion ó excesiva abundacion de la menstruacion, catarros uterinos, corpos, esterilidad, tumores del ovario, histerismo, malos embarazos, manchas ó barros en la cara, anémia ó pobreza de sangre, cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.
Las pildoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema y lo regenera, y establecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.
Agente general para la República Argentina, **Doctor Otto E. Recke**, General Viamont núm. 616.
Se vende en la drogueria y farmacia Corrientes 455, esquina Libertad, y en todas las farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. Nº 251—jl 18 v20

LICITACION

Para adoquinado y empedrado en la ribera Norte del Riachuelo

Por resolucion de la Comision Constructora de Almacenes Fiscales en el Riachuelo, llámase á propuestas para la construccion aproximada de 6000 metros cuadrados de adoquinado y 9500 metros cuadrados de empedrado con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1º Los adoquines serán de granito conforme á la muestra existente en la oficina de la Comision, no admitiéndose tolerancia en la clase y forma y solamente un 15 o|o sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será nunca menos de 15 centímetros.
2º La tierra sobrante será depositada en el punto que indique el señor Ingeniero Director, no efectuándose el transporte á mayor distancia de 50 metros. El plano formado será convenientemente pisoneado, principalmente en los puntos á donde se hubiese puesto tierra removida.
3º Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquinos entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.
4º Se rellenarán las puntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.
5º En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calzándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.
6º La ubicacion de ambos afirmados es inmediata á los almacenes fiscales y puede verse en el plano especial que existe á la vista en la oficina de la Comision.
7º En la calle Suarez y por un trecho de 389 metros lineales desde la ribera, se colocará un cordon de piedra gruesa de 25 centímetros minimun de altura lateralmente al empedrado. En esta seccion deberá principiarse el trabajo despues de haberse recibido lo demás del empedrado.
8º Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte a la medicion sobre el terreno.
6º El adoquinado demanda una propuesta por separado y el empedrado otra; así que puede hacerse propuesta por una ó por las dos obras, pudiendo la Comision si lo creyese conveniente aceptar la de un licitador por adoquinado y la de ótro por empedrado.
10 El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1º La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2º Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de 300 pesos nacionales 3º Una cópia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion de todas sus partes. 4º Indicará el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completo. 5º Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.
11 Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Precidente de la Comision, la suma de 1500 pesos nacionales por cada uno de aquellos, que quedará en garantia del cumplimiento de los mismos. Entonces se devolverá el depósito primitivo.
12 El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 11, prévio informe favorable del señor Ingeniero
13 Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquier órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.
14 Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiera terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision) perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 11 y las cantidades que se le hubiesen retenido en garantía, abonándosele con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.
15 El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2º del artículo 10.
16º El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales, y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor Ingeniero. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 o|o que se retendrá en garantia del cumplimiento del contrato. Esta garantias acumuladas se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.
17 Las propuestas serán dirijidas al señor Presidente de la Comision y entregadas cerradas al infrascripto el dia 21 de Julio próximo hasta la 1 p m. en punto á cuya hora las abrirá la Comision en su despacho. Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas favorables ó ninguna. No entrará á concurso propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada ó en las que no se hayan llenado los requisitos exijidos en este pliego de condiciones.
Por otros datos, puede ocurrirse á esta oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m —Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—*Eduardo Benguria*, Secretario.
T.—Jl 4 v Jl 21.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marineria de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.
Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General.* B. B—jl9 v a 9.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3 v. Agto. 2.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos continua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.
Es de advertir que muchas tísis provienen de una simple tos descuidada. Así pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.
Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la **América del Sud.**

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiesserei**

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Munchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 11o y 112

m 1º-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.
Julio 1º de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

R.—jl. 2 v. 31.

AVISO OFICIAL

La licitacion que debia tener lugar en la fecha, por órden superior queda suspendida hasta el lúnes 19 del corriente á la 1 p. m., en el déspacho señor General Gefe del Estado Mayor del Ejército.
Comisaria General de Guerra, Julio 15 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1º.

J. J.—jl 17 v19.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el dia 14 del corriente se dará principio al pago por el mes de Junio último.
Julio 13 de 1886.

El Habilitado.

F. F.—jl 13 v 20.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen cliches de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m i perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores del Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el cual quedará cerrado el dia 27 del corriente.
Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

El Habilitado.

I. I. jl 14—v27.

Chocolate. A. Godet

perm.

BANCO NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral......	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o..................................	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m l-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

Habiéndose presentado ante este Ministerio, D. Enrique Diez Arenas y Cª, con fecha 7 de Mayo del presente año, haciendo denuncia de treinta pertenencias mineras en los territorios auríferos de la Gobernacion de Santa Cruz, comprendidos en un cuadrado, cuyo ángulo Sud Este está marcado por la interseccion del paralelo 51º 52' longitud O. G., de manera que las pertenencias indicadas quedan situadas entre la costa y el meridiano 69º O. de Greenwich, partiendo del paralelo 51º 55' como límite Sud; este Ministerio ha proveido lo que sigue: «Buenos Aires, Julio 6 de 1886. Por presentado; publíquense los editos respectivos en los diarios *La Tribuna Nacional* y FÍGARO, por el término de veinte y un dias, debiendo el interesado presentar oportunamente los ejemplares de esos diarios, cuya publicacion se hará á su costo.—PACHECO.»

E. Hansen.
Secretario.

Nº 250—jl 17 v a6.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

Títulos garantidos

GG—jl 13 v 18.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1[2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m[n

Base de venta 2[2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.a Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.

Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque. Cabildo 1° patio. S.—jl 3—vag 8.

ADOLFO BULLRICH Y Ca

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo N° 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo N° 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1° v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v all.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui.

De órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m[n.

Base para la venta 2[3 partes

Pesos 16,296.40 m[n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m[n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1a INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M[N

BASE PARA LA VENTA 2[3 PARTES PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m[n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los títulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1450

JUDICIAL

DE

Todas las existencias

Pertenecientes al concurso de la conocida modista Da. Clotilde Albini de Ferraris

CALLE CORRIENTES N° 207

Sombreros

Cintas varias

Batas

Abanicos

RAMOS DE FLORES

Artículos generales para

MODISTAS

ADEMÁS TODOS LOS

Muebles

Armazones

Espejos

Arañas

Y DEMÁS ENSERES

El lúnes 26 de Julio

A las 12 del dia

Verderemos en remate público todas las mercaderías y demás enseres, pertenecientes al citado concurso, como lo ordena el siguiente

EDITO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á doña **Clotilde Albini de Ferraris,** se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y seis del corriente á las 12 p. m., de todas las existencias de pertenencia de este concurso, que se encuentran en la casa calle de Corrientes número doscientos tres á doscientos siete, los que consisten en los útiles de modista, tanto en gorras como en vestidos, así como tambien de los armazones y demás muebles que adornan la casa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentra el inventario y demás detalles —Buenos Aires, Julio 8 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Oficina Cabildo, 2° patio.

EE—jl 13 v 26.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1° de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1–perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la estacion Vedia (F. C. P.) y los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. HH—jl 14 v a7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General. Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondenciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos semanales entre la colonia Rafaela y la de Lehmann

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 10 de Agosto á las 3 p. m —A BELMONTE, Secretario General. K. K.—jl 18 v a10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carrill en el mismo punto, y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. DD—jl 13 v30.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla-Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:

1a linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2a (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3a (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4a (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5a (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6a (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7a (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8a (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquína, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9a (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales.

11a (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama, Tafi, Encalilla, Colalao, Santa María y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 23 de Agosto á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario Goneral. jl. 25 v a23.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Isabel Ballesteros**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, ó comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 247—jl 17 v a14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por el término de quince dias, á don **Juan Bonifacio** ó sus herederos, para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Cárlos Porchetto contra Scagnello, don Feliciano, y otros, sobre rendicion de cuentas, bajo el apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1886.—*Sebastian Martinez*, Escribano Secretario.

N° 248—jl 17 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civi de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina, Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Emilio Jacot**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 249—jl 17 v a14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Rey**, á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1886. *Federico Molina*.—Cabildo. N° 245.—Jl15 va13

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Mariano Ayala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, oficina, Bolivar 21, Cabildo.

N° 246—jl 16 v a13.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á **don Atanasio Leguizamon**, que: D. Pablo Mayato se ha presentado ante S. S por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, solicitando se ordene al Archivero General espida testimonio en forma de la escritura de compra-venta que hizo su finado padre D Juan Pablo Mayato á con Atanasio Leguizamon de un terreno situado en esta ciudad, calle de Méjico número 963.—Buenos Aires, Julio 13 de 1886.—*J. M. Casabal.* W 244—jl 14—v28.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. N° 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra, *Manuel Lacasa.* N° 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. N°. 220-Jlo. 1°.-v. 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

N° 212—jn22 v jl21.